



STEST
202634601170451

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2026

Señor (a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al derecho de petición ciudadano, radicado IDU No 202618501294822, radicado Bogotá te escucha No 5595312026, solicitud de información estación Transmilenio Patio Bonito

CONTRATO: IDU-1653-2020 “Construcción al Sistema Transmilenio de Troncal Avenida Ciudad de Cali Grupo 3. Entre la Avenida Villavicencio y la Avenida Manuel Cepeda Vargas En Bogotá D.C”.

Cordial saludo,

En atención a su petición enviada a través del sistema "Bogotá Te Escucha" con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que eleva en los siguientes términos:

Petición:

“exigimos y solicitamos: primera: la apertura inmediata y la puesta en funcionamiento total de la estación de Transmilenio patio bonito, garantizando condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad y operatividad para los usuarios. segunda: controvertimos formalmente los argumentos expuestos por ustedes para justificar el retraso. por lo tanto, solicitamos un informe técnico y financiero detallado que explique por qué los supuestos problemas de redes de servicios públicos y fallas de los contratistas no fueron previstos en la etapa de prefactibilidad y diseño, y por qué el distrito no ha aplicado las sanciones o planes de choque correspondientes para evitar el perjuicio a la comunidad. tercera: solicitamos que se nos entregue un cronograma

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601170451

Información Pública
Al responder cite este número

exacto, definitivo e inamovible, firmado por los directores de las entidades responsables, en el que se establezca la fecha exacta de entrega y operatividad de la estación. advertencia de acción popular dejamos expresa constancia mediante este documento que, de no obtener una respuesta de fondo, favorable y materializada en la apertura pronta de la estación, esta comunidad se verá obligada a interponer una acción popular (ley 472 de 1998) ante los jueces administrativos del circuito de Bogotá. dicha acción buscara proteger nuestros derechos colectivos al goce del espacio público, la defensa del patrimonio público, el derecho a la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios públicos adecuada y la moralidad administrativa, solicitando medidas cautelares de urgencia contra el idu, Transmilenio y la alcaldía mayor. atentamente votantes de patio bonito."

Respuesta:

Es necesario indicar que su solicitud se encuentra comprendida en el marco del contrato IDU 1653 de 2020, ejecutado por la firma OHLA Sucursal Colombia, el cual tiene por objeto la "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali Tramo 1 - entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá D.C – Grupo 3."

La solicitud a la cual hace referencia corresponde a la estación Transmilenio Patio Bonito, al respecto nos permitimos desglosar la situación técnica actual, la atención a contingencias y la ruta de acción para la puesta en funcionamiento de la Estación Patio Bonito, igualmente se aclaran cada una de sus peticiones de la siguiente manera:

Primera: Se informa que la infraestructura física de la Estación Patio Bonito se encuentra terminada. No obstante, la entrega oficial de la infraestructura a TRANSMILENIO S.A. se encontraba condicionada a la disponibilidad del suministro definitivo de energía eléctrica, requisito indispensable para adelantar las pruebas de funcionamiento, verificar la correcta operación de los sistemas y garantizar las condiciones técnicas necesarias para su puesta en servicio.

En este sentido, como resultado de las gestiones adelantadas por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU ante ENEL Colombia, los días 26 y 27 de junio de 2026 se llevó a cabo la energización definitiva de la estación, incluyendo los dos (2) vagones y las cuatro (4) taquillas. La culminación de esta actividad permitió superar la principal restricción técnica que impedía avanzar con la entrega de la infraestructura y posibilitó el desarrollo de las actividades finales requeridas para su puesta en servicio.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601170451

Información Pública
Al responder cite este número

Posteriormente, durante el mes de julio y la primera semana de agosto de 2026, se adelantaron las pruebas técnicas y funcionales correspondientes a los diferentes sistemas electromecánicos de la estación, cuyos resultados fueron satisfactorios. Como resultado de estas actividades, se efectuó la entrega de la infraestructura física de la estación y de las cuatro (4) taquillas a TRANSMILENIO S.A.

Es preciso señalar que las puertas automáticas de acceso se encuentran actualmente en proceso de ajustes finales asociados a su componente tecnológico, teniendo en cuenta que estos elementos requieren condiciones específicas de integración y funcionamiento automático para su operación en servicio. Las actividades de ajuste y verificación se adelantan con el propósito de garantizar su adecuado desempeño antes de la puesta en operación de la estación.

De manera paralela, TRANSMILENIO S.A. inició las actividades de adecuación e implementación del sistema de recaudo, a través de su contratista Recaudo Bogotá, quien se encuentra realizando la instalación y configuración del mobiliario, equipos y demás elementos necesarios para la validación y control de acceso de los usuarios, incluyendo los torniquetes y equipos validadores de pasajes.

De acuerdo con el cronograma establecido por el equipo técnico de Recaudo Bogotá, estas actividades de adecuación tienen una duración estimada de dos (2) meses. Una vez culminadas las actividades de instalación, configuración, pruebas y validación de los sistemas de recaudo, y se verifique el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas requeridas, entrara en operación de la Estación Patio Bonito.

Segunda: Tal como se detalló en el primer numeral de la presente comunicación, la infraestructura física de la estación se encontraba finalizada. Sin embargo, dado que el suministro eléctrico es prestado por la empresa Enel Colombia, actividad ajena a las obligaciones contractuales del contratista de obra, el Instituto de Desarrollo Urbano no puede iniciar un incumplimiento al contratista de obra, ya que no es una actividad propia de sus obligaciones. Asimismo, se adelantaron las gestiones de coordinación interinstitucional necesarias que permitieron la conexión eléctrica definitiva. En paralelo, se articuló un trabajo conjunto con TRANSMILENIO S.A. para acelerar la instalación de los equipos de recaudo, con el fin de poner en servicio la infraestructura en el menor tiempo posible, una vez se cuente con las validaciones técnicas y de operación correspondientes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202634601170451

Información Pública

Al responder cite este número

Tercera: El cronograma definitivo de la puesta en servicio de la estación, de igual manera como se indicó en el numeral 1, depende directamente de la finalización de las actividades de adecuación e instalación de los equipos de recaudo, estas actividades tienen una duración estimada de dos meses y son ejecutadas por TRANSMILENIO S.A a través del contratista Recaudo Bogotá, es preciso señalar que estas actividades dieron inicio el día 20 de agosto de 2026, por tanto se estima que finalicen en el mes de octubre de 2026, posteriormente se dará inicio a la operación de la estación.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con la pronta entrega de la estación, para que TMSA realice la puesta en funcionamiento de esta en el menor tiempo posible, bajo todas las condiciones de seguridad técnica y operativa para los usuarios.

Por lo anterior, se informa que el presente requerimiento ha sido tramitado en debida forma, emitiéndose respuesta de fondo, integral y oportuna, en estricto cumplimiento de los términos previstos en la **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-08-2026 04:39:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIEGO ANDRES PEREZ CUBIDES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4